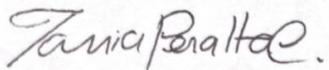


LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, diez de marzo de dos mil veintitrés

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA	
A CARGO DE LA DEMANDANTE OLGA LUCÍA TELLEZ PATIÑO en calidad de guardadora de YESID ORLANDO TELLEZ PATIÑO Y A FAVOR DE LAS DEMANDADAS ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP Y MARTHA EUGENIA MADIEDO CASTELLANOS	\$454.263,00

COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	
A CARGO DE LA DEMANDANTE OLGA LUCÍA TELLEZ PATIÑO en calidad de guardadora de YESID ORLANDO TELLEZ PATIÑO Y A FAVOR DE LAS DEMANDADAS ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP Y MARTHA EUGENIA MADIEDO CASTELLANOS	\$1.116.000,00



TANIA MARÍA PERALTA CAMPO
Secretaria Ad-Hoc

AL DESPACHO Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas. Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

TANIA MARIA PERALTA CAMPO

Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:

j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO I

Revisada la anterior liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5°. Del Art. 366 íbidem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo del trámite ordinario previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 32** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **13 de Marzo 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaría